



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 19 ABRIL 2018 10:12:24 AM

RADICACIÓN No: 20180222820-INT, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818MMAM2D

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL LUNES 18 DE JUNIO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:FUNDACION PAZ Y BIEN
CLASE PERSONA JURÍDICA: FUNDACION
ENTIDAD QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA: NO TIENE
NIT. 800176112-4
DOMICILIO:CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 26 I 2 NO. 82 - 25
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:4221352
TELÉFONO COMERCIAL 2:4003810
TELÉFONO COMERCIAL 3:3182851111
CORREO ELECTRÓNICO:admi.pazybien@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CR 26 I 2 NO. 82 - 25
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:4221352
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:4003810
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3182851111
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:admi.pazybien@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CERTIFICA

INSCRITO: 1034-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 27 DE MAYO DE 1997
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:26 DE MARZO DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
Q8890 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$867.230.104

CERTIFICA

QUE POR CERTIFICADO DEL 27 DE MAYO DE 1997 PROCEDENTE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 03 DE JUNIO DE 1997 BAJO EL NÚMERO 1476 DEL LIBRO I , SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA POR RESOLUCION NÚMERO 00531 DEL 30 DE JULIO DE 1992 DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE A: FUNDACION PAZ Y BIEN

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
ACTA 5	03/05/1997	JUNTA DIRECTIVA	06/06/1997	1523	I
ACTA 08/97	21/08/1997	JUNTA DIRECTIVA	29/08/1997	2235	I
ACTA 007	31/07/1999	JUNTA DIRECTIVA	09/08/1999	3932	I
ACTA 02	07/04/2000	JUNTA DIRECTIVA	18/04/2000	545	I
ACTA 031	06/12/2006	ASAMBLEA GENERAL	08/03/2007	562	I
ACTA 033	30/04/2007	JUNTA DIRECTIVA	04/05/2007	1344	I
ACTA 035	11/09/2007	JUNTA DIRECTIVA	27/09/2007	3244	I

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA.

CERTIFICA

OBJETO: A. LA ATENCIÓN, CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA FAMILIA Y EL MENOR, ENTENDIENDO POR FAMILIA LA PAREJA, LA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y OTROS MODELOS DE ORGANIZACIÓN FAMILIAR. B. PROMOVER, ENTRE LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR DE SU CAMPO DE ACCIÓN, LA PREVENCIÓN AL MAL TRATO Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ATENDER BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA, A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA. C. DESARROLLAR CON LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE PROMOCIÓN HUMANA Y CRISTIANA TALES COMO: CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO, NUTRICIÓN, RELACIONES FAMILIARES Y COMUNITARIAS; SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; ASPECTOS LEGALES Y FAMILIARES; ORGANIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS, MEDIANTE LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD, MEJORAMIENTO DEL HOGAR Y ECONOMIA SOLIDARIA. D) LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS CONFORME A LAS NORMAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. E. ATENDER, PROTEGER Y APROYAR PARTICULARMENTE A LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y EN ALTO RIESGO SOCIAL. F. COORDINAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE SALUD MENTAL, DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LOS CONVENIOS EXISTENTES. G. COORDINAR ACCIONES CON ENTIDADES AFINES A LAS POLÍTICAS DEL ICBF. H. ADELANTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AGRICULTURA, FRUTICULTURA, HORTICULTURA, ESPECIES MENORES, ETC., ASÍ COMO DE ALBERGUE RURAL TEMPORAL CON FAMILIAS CAMPESINAS DESPLAZADAS EN FORMA VIOLENTA. I. REALIZAR ACTIVIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE PARA LA FORMACIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS JÓVENES CON EL PRÓPOSITO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y PROPENDER POR SU CONVIVENCIA PACÍFICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. J. ADELANTAR PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN, EL CUIDADO, LA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. K. PROMOVER ACTIVIDADES DE CARACTER CULTURAL, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACION DE LA IDENTIDAD DE LAS COLOMBIANAS Y COLOMBIANOS, Y TAMBIEN DEL PATRIMONIO DE LA REGION.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA FUNDACIÓN PAZ Y BIEN PUEDE CREAR OTRAS ENTIDADES O CONTRIBUIR Y ASESORAR AQUELLAS QUE LLEVAN A CABO OBRAS CON SIMILARES OBJETIVOS.

LA FUNDACIÓN PAZ Y BIEN PODRÁ ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS O LIMITAR SU DOMINIO Y TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; CREAR, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TÍTULOS VALORES; NOVAR OBLIGACIONES; TRANSIGIR Y COMPROMETER ASUNTOS EN LOS QUE PUEDA TENER INTERÉS; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y QUE LLEVEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN Y QUE ESTÉN ACORDES CON LOS PROPÓSITOS QUE HAN INSPIRADO SU CONSTITUCIÓN.

CERTIFICA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LA FUNDACIÓN SERÁ ADMINISTRADA: POR LA ASAMBLEA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LOS FUNDADORES, LA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION SEMILLA DE MOSTAZA Y TRES REPRESENTANTES DE LOS BENEFACTORES Y TRES DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA; ENTRE OTRAS: B. ELEGIR A LA JUNTA DIRECTIVA, A LA DIRECTORA Y SUS DOS SUPLENTE Y A LA SUBDIRECTORA. C. ELEGIR AL REVISOR FISCAL PARA UN PERÍODO DE UN AÑO Y ASIGNARLE SU REMUNERACIÓN. D. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y OBJETO DE LA FUNDACIÓN. E. ADELANTAR EVENTOS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. F. SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PROGRAMAS Y ACCIONES QUE TENGAN COMO PROPOSITO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

JUNTA DIRECTIVA: ESTARÁ CONFORMADA POR LA DIRECTORA, LA SUBDIRECTORA Y CUATRO VOCALES,

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: D. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. E. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. F. AUTORIZAR PREVIAMENTE, TODO ACTO O CONTRATO QUE CONLLEVE LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO O GRAVAMEN DE LOS BIENES RAÍCES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN. G. AUTORIZAR A LA DIRECTORA, PARA QUE LA FUNDACIÓN PUEDA ASOCIARSE CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SIMILARES. H. REFORMAR LOS ESTATUTOS, VELANDO PORQUE DICHAS MODIFICACIONES NO MODIFIQUEN SUSTANCIALMENTE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. I. PROMOVER EN LA COMUNIDAD EL CUIDADO, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE. J. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN COMO ÓRGANO RECTOR Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN PAZ Y BIEN, CORRESPONDE A LA DIRECTORA Y SUS DOS SUPLENTE.

FUNCIONES DE LA DIRECTORA: A. DIRIGIR Y ADMINISTRAR TODOS LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN. B. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN. C. ORDENAR LOS GASTOS CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. D. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS. F. CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS DE CUALQUIER ÍNDOLE NECESARIOS PARA EL CABAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. G...., H...., I. REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA APERTURA DE CUENTAS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS EN DINEROS DE LA FUNDACIÓN. J..., K...

FUNCIONES DE LA SUBDIRECTORA: A. EJERCER LAS FUNCIONES DE PRIMERA SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE LEGAL. B. REEMPLAZAR A LA DIRECTORA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. C. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA DIRECTORA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE JULIO DE 2016
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2016 NÚMERO 2842 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL-DIRECTOR
OLGA BARRETO CARO
C.C.29374860

SUBDIRECTORA
ELODIA NIEVES BALANTA
C.C.31273797

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE JULIO DE 2016
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2016 NÚMERO 2842 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
OLGA BARRETO CARO
C.C.29374860

SEGUNDO RENGLON
ELODIA NIEVES BALANTA
C.C.31273797

TERCER RENGLON
PEDRO JOSE GUERRERO QUINTERO

C.C.17104846

CUARTO RENGLON
ALICIA DEL SOCORRO MENESES
C.C.25521773

QUINTO RENGLON
CECILIA VIVAS AVILA
C.C.31883210

SEXTO RENGLON
NELLY NUÑEZ VIVEROS
C.C.66908298

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 46 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 18 DE ENERO DE 2011 NÚMERO 80 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
JULIO CESAR YUCO MUESES
C.C.10483959

CERTIFICA

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL; ENTRE OTRAS: A. REVISAR LOS LIBROS, COMPROBANTES DE CONTABILIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN, VERIFICANDO QUE TODO SE ENCUENTRE AJUSTADO A LA LEY, A LOS ESTATUTOS Y A LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B..., C..., D. INSPECCIONAR PERIÓDICAMENTE TODOS LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN Y PROCURAR QUE OPORTUNAMENTE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD. E. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. F. CUMPLIR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LA LEY O LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN PAZ Y BIEN ES DE \$3.800.000 Y ESTÁ CONSTITUIDO POR: - LAS DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS QUE RECIBA DE CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD. - LOS APORTES DE LOS SOCIOS FUNDADORES. - LOS APORTES QUE EN FORMA VOLUNTARIA O POR SERVICIOS LLEGARE A HACER LA COMUNIDAD BENEFICIARIA. - LOS AUXILIOS O CONTRIBUCIONES QUE RECIBA DE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA HACERLO. - LOS BIENES RAÍCES QUE OBTENGA EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD. - LOS INCREMENTOS PATRIMONIALES QUE OBTENGA EN CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES QUE DESARROLLA.

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 26 DE MARZO DE 2018 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 19 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 HORA: 10:12:24 AM

